

**APRUEBA CONTRATA DE ACADÉMICO
JERARQUÍA PROFESOR TITULAR Y GRADO DE
DOCTOR.**

DECRETO EXENTO N°00.748/2019.

Arica, julio 17 de 2019.

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad de Tarapacá, ha expedido el siguiente decreto:

VISTO:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ex Ministerio de Educación Pública; decretos N° s. 2, 3 y 4 todos de 01 de febrero de 1982 y sus modificaciones; Resoluciones N°s 6, 7 y 8, de 2019, todas de la Contraloría General de la República; D.F.L. N° 29, del Ministerio de Hacienda, publicado en el Diario Oficial el día 16 de marzo de 2005; Resolución Exenta CONTRAL. N°0.01/2002, de enero 14 de 2002; Resolución Exenta CONTRAL N°0.01/2018, de abril 26 de 2018; decreto N° 255/2011, de diciembre 7 de 2011, tomado de razón, por la Contraloría Regional de Arica y Parinacota el 20 de diciembre de 2011; Decreto Exento Universitario N°00.490, de 16 de agosto de 1982; Decreto Universitario N°889, de 07 de diciembre de 1992; Decreto Universitario N°418/2012, de julio 23 de 2012; Resolución Exenta Universitaria VRA. N°0.677/2012, de agosto 23 de 2012; Resolución Exenta Universitaria VRA. N°0.715/2012, de septiembre 03 de 2012; Resolución Exenta VRA. N°0.729/2012, de septiembre 07 de 2012; Carta VRA., de la Universidad de Tarapacá de N°743/19, de mayo 31 de 2019, Carta REC., de la Universidad de Tarapacá N°347/19, de mayo 31 de 2019, los antecedentes adjuntos, y las facultades que me confiere Decreto N° 193, de junio 08 de 2018, del Ministerio de Educación.

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto N°418/2012, de julio 23 de 2012, tomado de razón por la Contraloría Regional de Arica y Parinacota el 27 de julio de 2012 y publicado en el Diario Oficial el 04 de agosto de 2012, se aprueba la Nueva Ordenanza para la Provisión de Cargos Académicos de la Universidad de Tarapacá.

Que, por Resolución Exenta VRA. N°0.677/2012, de agosto 23 de 2012 y sus modificaciones, se oficializa el Instructivo para el Nombramiento del Personal Académico de la Universidad de Tarapacá.

El mérito de lo solicitado por el Sr. Alfonso Díaz Aguad, Vicerrector Académico, en Carta VRA. N°743/19, de mayo 31 de 2019.

DECRETO:

Apruébese, la contratación de un académico, jornada completa, a contrata, en jerarquía de Profesor Titular y grado de Doctor, para el Instituto de Alta Investigación.

Anótese, y remítase a la Contraloría de la Universidad, para su control y registro. Comuníquese una vez tramitado totalmente el acto



PAULA LEPE CAICONTE
Secretaria de la Universidad

ERP.PLC.mea.



EMILIO RODRIGUEZ PONCE
Rector

25 JUL 2019